



Asamblea General

Distr. general
7 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
36º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o
recomendaciones, compromisos voluntarios y
respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.17-15627 (S) 120917 150917



* 1 7 1 5 6 2 7 *

Se ruega reciclar



1. El examen periódico universal (EPU) es un proceso constructivo que permite a los Estados aprender los unos de los otros y ayudarse mutuamente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Reino Unido sigue manteniendo su pleno compromiso con el proceso del EPU y la promoción de los derechos humanos a nivel internacional.

2. Para elaborar el presente documento y su anexo, el Gobierno del Reino Unido recabó la participación directa, según procedió, de las administraciones autónomas, los territorios británicos de ultramar y las dependencias de la Corona. También se mantuvieron reuniones con interesados no gubernamentales, incluidas las tres instituciones nacionales de derechos humanos del Reino Unido.

3. El Reino Unido ha examinado las 227 recomendaciones que recibió durante el diálogo con el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, celebrado el 4 de mayo de 2017. En resumen, el Reino Unido “apoya” 96 recomendaciones (es decir, las ha aplicado plenamente o se propone hacerlo) y “toma nota de” 131 recomendaciones (es decir, no las está aplicando plenamente, aunque ha adoptado algunas medidas al respecto). Para no sobrepasar el límite de palabras, en el cuadro siguiente se presenta la postura del Reino Unido sobre cada recomendación, y las correspondientes fundamentaciones se sintetizan en un anexo a este documento.

<i>Tema</i>	<i>Recomendaciones que se “apoyan”</i>	<i>Recomendaciones de las que se “toma nota”</i>
Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos	134.3; 134.4; 134.43; 134.44; 134.45; 134.46; 134.47; 134.48; 134.211	134.1; 134.2; 134.5; 134.6; 134.7; 134.8; 134.9; 134.10; 134.11; 134.12; 134.13; 134.14; 134.15; 134.16; 134.17; 134.18; 134.19; 134.20; 134.21; 134.22; 134.23; 134.24; 134.25; 134.26; 134.27; 134.28; 134.29; 134.30; 134.31; 134.32; 134.33; 134.34; 134.35; 134.36; 134.37; 134.38; 134.39; 134.40; 134.41; 134.42; 134.49; 134.50; 134.51; 134.52; 134.53
Marco jurídico para la protección y promoción de los derechos humanos y para combatir la discriminación a nivel nacional	134.54; 134.55; 134.57; 134.62; 134.63; 134.81; 134.134	134.56; 134.58; 134.59; 134.60; 134.61; 134.64; 134.65; 134.66; 134.67; 134.68; 134.69; 134.70; 134.71; 134.72; 134.73; 134.74; 134.75; 134.76; 134.77; 134.78; 134.79; 134.88; 134.125; 134.165; 134.169

Derechos civiles y políticos	134.83; 134.84; 134.85; 134.87; 134.90; 134.92; 134.95; 134.96; 134.97; 134.98; 134.99; 134.100; 134.101; 134.102; 134.103; 134.104; 134.105; 134.106; 134.108; 134.110; 134.111; 134.112; 134.113; 134.114; 134.115; 134.116; 134.117; 134.118; 134.120; 134.121; 134.122; 134.123; 134.128; 134.133; 134.135; 134.137; 134.138; 134.139; 134.140; 134.141; 134.142; 134.143; 134.144; 134.145; 134.146; 134.147; 134.154; 134.158; 134.159; 134.160; 134.162; 134.178; 134.180; 134.181; 134.182; 134.183; 134.184; 134.185; 134.186; 134.187; 134.188; 134.200; 134.202; 134.214; 134.216; 134.220	134.82; 134.86; 134.89; 134.91; 134.93; 134.94; 134.107; 134.109; 134.119; 134.124; 134.129; 134.130; 134.131; 134.136; 134.148; 134.149; 134.150; 134.151; 134.155; 134.156; 134.157; 134.161; 134.170; 134.172; 134.190; 134.193; 134.194; 134.195; 134.196; 134.197; 134.198; 134.199; 134.201; 134.203; 134.204; 134.205; 134.206; 134.207; 134.208; 134.213; 134.215; 134.217; 134.218; 134.219; 134.221; 134.222; 134.223; 134.224; 134.225
Derechos económicos, sociales y culturales	134.80; 134.132; 134.152; 134.163; 134.164; 134.166; 134.168; 134.174; 134.175; 134.176; 134.177; 134.179; 134.191; 134.209	134.126; 134.127; 134.153; 134.167; 134.171; 134.173; 134.189; 134.192; 134.210; 134.212; 134.226; 134.227
Total	96	131

4. El Gobierno del Reino Unido hará un seguimiento activo de la aplicación de las recomendaciones mediante la elaboración de un documento de información actualizada sobre un máximo de cinco recomendaciones para mayo de 2018 y un informe de mitad de período sobre todas las recomendaciones para mayo de 2019.